



Resolución Digital D/12 FHyCS N° 945 / 2025

VISTO:

El Expediente EXP_FHCS-SJB: 0000003/2025, y;

CONSIDERANDO

Que por Expediente del Visto se tramita el llamado a concurso para una CAT 5 AA PP Área Gestión del Personal Docente, Comodoro Rivadavia.

Que a la instancia interna cerrada, establecida por Resolución Digital D/12 FHyCS N° 753/2025, no concurrió la única aspirante inscripta, según consta en el acta declaratoria de concurso desierto emitida por el jurado.

Que de acuerdo a la Ordenanza 146 Reglamento de Concursos Nodocentes se establece que la siguiente instancia es la de Concurso Cerrado por Sede.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de carácter cerrado por sede para Comodoro Rivadavia, para una categoría 5 Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, radicada en el área de Gestión de Personal Docente dependiente de la Dirección de Docentes, Comodoro Rivadavia, en todos los términos que indica la Ord. CS 186 y el acta Paritaria que establece el Marco Normativo de Excepcionalidad al reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Art. 2º) Establecer los tiempos de realización, según el Art. 8 de la mencionada Ordenanza en artículo anterior:

- 9 al 30 de marzo de 2026: difusión del concurso en el Sitio Web y/o redes sociales y carteleras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todas sus sedes.
- 31 de marzo al 8 de abril de 2026: inscripción, a realizarse en la Oficina de Despacho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia en horario de 10:00 hs a 13:00 hs.
- 9 al 15 de abril de 2026: período de impugnación.
- 21 de abril de 2026: realización del concurso.

Art. 3º) El jurado, los aspectos constitutivos del puesto para la categoría, los requisitos para postularse, los aspectos constitutivos del perfil y la recomendación de aproximaciones de temas para el concurso son los estipulados por la Resolución Digital D/12 FHyCS N° 753/2025.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

jeg.

Firmado digitalmente por.

Susana Laura Vidoz- Decana FHyCS.

Hoja de autorizaciones